



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 606 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 SEP 2016

VISTOS:



El Memorándum N° 194-2016-UNTRM-R, de fecha 28 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina del Rectorado, para los trámites de ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, del 03 al 14 de octubre del presente año, considerando que realizará viaje de comisión de servicio al estado de Wisconsin, Estados Unidos, en el marco a la invitación al World Dairy Expo; asimismo, realizará la firma del Memorándum de Entendimiento con Wisconsin University, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 182, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrectorado Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal y vacancia;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2016-UNTRM/CU, de fecha 16 de junio del 2016, se autoriza el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva, MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, M.V. William Bardales Escalante, Ing. César Maraví Carmen, docentes investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Estado de Wisconsin, Madison - USA, con la finalidad de cumplir actividades de gestión académica e investigativa y participar en la World Dairy Expo, del 02 al 14 de octubre del 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 606 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina del Rectorado, para los trámites de ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico, del 03 al 14 de octubre del presente año, considerando que realizará viaje de comisión de servicio al estado de Wisconsin, Estados Unidos, en el marco a la invitación al World Dairy Expo; asimismo, realizará la firma del Memorándum de Entendimiento con Wisconsin University, el mismo que permitirá establecer alianzas estratégicas a nivel de investigación básica y aplicada, para fortalecer las actividades académicas e investigativas de nuestra Región y el País;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

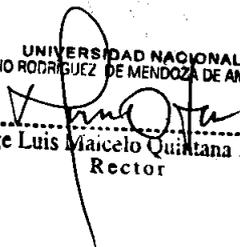


SE RESUELVE:

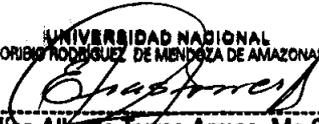
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SG
C/alm